

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 7** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2017, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de corrección de errores de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad.*

Detectado un error en la Resolución de 20 de diciembre de 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 4 de enero de 2017, por la que se aprueba la modificación parcial de relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 120.2 del Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo de 2003).

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la corrección del error en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo I que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, a 30 de enero de 2017.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

## ANEXO I

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESP. ANUAL (Importe 2016)	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN
							ADM.	GR.	CUERPO					
Donde dice:														
033.6	JEFE NEGOCIADO 2 CONTRATACION OBRAS	1	18	12.071,98 €	N	C	A1/A4	C1/C2	Ex. 11			J.P.		Cambio denominación y nivel, antes 20
Debe decir:														
033.6	JEFE NEGOCIADO 2 CONTRATACION OBRAS	1	20	14.069,99 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.		Cambio denominación.

(03/3.834/17)

